V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37141 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0179/2026 (INTEGRA-AYE) ZA, con destino a uso ganadero en el término municipal de Villanueva del Campo (Zamora).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Agrolyr Sociedad Civil (J49274855) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villanueva del Campo (Zamora), por un volumen máximo anual de 7.008 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,89 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,22 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 4 de noviembre de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de Agrolyr Sociedad Civil con referencia IP-246/2014-ZA.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Agrolyr Sociedad Civil (J49274855).

Tipo de uso: Uso ganadero (96.000 cabezas de ganado avícola menor).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 7.008.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,89.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,22.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400009 - Tierra de Campos.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

cve: BOE-B-2026-37141
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 6 de noviembre de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260048140-1

cve: BOE-B-2026-37141
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde